

24 octubre 2016 (09:46)

Original: inglés y español

**RESPUESTAS DE LAS PARTES CONTRATANTES A LAS CARTAS DEL PRESIDENTE DEL COC  
RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO, RECIBIDAS ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2016**

<i>CPC</i>	<i>Carta sobre deficiencias en la comunicación recibida por</i>	<i>Carta de identificación o de prohibición recibida por</i>	<i>Fecha de respuesta</i>
Albania	X		
Algeria			
Angola	X		
Barbados	X		
<b>Belize</b>	<b>X</b>		<b>19/07/2016</b>
Brazil	X		
Canada			
Cape Verde			
China PR			
Côte d'Ivoire	X		
Curaçao			
Egypt	X		
El Salvador			
European Union			
France SPM			
Gabon	X		
Ghana			
Guatemala			
Guinea Ecuatorial	X		
Guinea Rep			
Honduras	X		
Iceland			
Japan			
Korea			
<b>Liberia</b>	<b>X</b>		<b>13/09/2016</b>
<b>Libya</b>	<b>X</b>		<b>15/10/2016</b>
Mauritania	X	X	
Mexico			
Morocco			
Namibia			
Nicaragua	X	X	
Nigeria			
Norway			
Panama			
Philippines	X		
Russia			
Sao Tome e Principe	X		
Senegal			
Sierra Leone	X		
South Africa	X		
St Vincent & Grenadines	X		
Syria			
<b>Trinidad &amp; Tobago</b>		<b>X</b>	<b>14/10/2016</b>
Tunisia			
Turkey			
UKOT			

24 octubre 2016 (09:46)

United States			
Uruguay			
Vanuatu	X		
<b>Venezuela</b>	<b>X</b>		<b>13/10/2016</b>

**RESPUESTAS DE LAS PARTES, ENTIDADES Y ENTIDADES PESQUERAS NO CONTRATANTES  
COLABORADORAS A LAS CARTAS DE INQUIETUD**

<i>Pabellón</i>	<i>Carta sobre deficiencias en la comunicación recibida por</i>	<i>Fecha de respuesta</i>
Bolivia		
Chinese Taipei		
Guyana	X	
Suriname		

La Secretaría envió cartas en las que se informaba a estas CPC de que su status de colaboradora se había renovado y recordándoles sus obligaciones con arreglo a la Rec. 03-20.

24 octubre 2016 (09:46)

---

**BELICE**

**ASUNTO: CARTA DE INQUIETUD SOBRE CUESTIONES DE CUMPLIMIENTO EN 2015**

Estimado Sr. Campbell:

Gracias por su carta del 12 de febrero de 2016 relacionada con el tema del asunto. En respuesta a dicha carta, quisiera comentarle lo siguiente.

***a) La tabla resumen de comunicación de la Parte II del Informe anual se recibió con retraso***

Basándonos en nuestros registros, la Parte I y la Parte II del informe anual y los anexos se presentaron el 7 de agosto y el 27 de julio de 2015, respectivamente, mucho antes de la fecha límite. El retraso en la presentación de la tabla resumen de comunicación de la Parte II fue un descuido administrativo de nuestra parte y, cuando se nos notificó la no presentación, presentamos inmediatamente el informe el 27 de octubre. Somos conscientes de la importancia de presentar los informes a tiempo para que puedan ser consolidados y evaluados por la Secretaría. Belice ha presentado siempre estos informes en los plazos requeridos y en el futuro se asegurará de que los informes se presentan en o antes de las fechas límite.

***b) Los datos de Tarea II se presentaron en un formato incorrecto***

Al igual que en el caso anterior esto se debió a que cometimos un error de carácter administrativo. Se han producido cambios en los formularios de comunicación de ICCAT, y olvidamos actualizar estos formularios en nuestro sistema. Nos hemos asegurado de que se utilizan los formularios adecuados en las presentaciones subsiguientes.

***c) El plan de ordenación de pez espada del Norte no se presentó de conformidad con el párrafo 3 de la Rec. 13-02***

Dado que no hay cambios en nuestro plan de ordenación desde su presentación anterior, habíamos considerado que no era obligatorio volver a presentar el mismo documento. Dado que se identificó el incumplimiento en esta cuestión reconocemos que, al margen de que haya o no cambios en el documento o en cualquier documento relacionado, se tiene que volver a presentar. Por tanto ya hemos presentado dicho documento. Y garantizaremos su transmisión anual en el futuro.

***d) Se presentó información sobre varios buques a la Secretaría para su inclusión en el registro ICCAT de buques con un periodo de autorización que incluía fechas anteriores en más de 45 días a la fecha de presentación.***

Como resultado de los cambios en los requisitos de comunicación de buques y del modo en que los buques están incluidos en el sitio web de ICCAT, ha habido algunos errores de comprensión de nuestra parte que han dado lugar a incumplimientos. Sin embargo, con la orientación de la Secretaría hemos podido resolver esta cuestión y, desde entonces, hemos presentado nuestras listas de buques de un modo acorde con las Recs. 13-13 y 14-10.

Confiamos en que lo anterior dé respuesta a las inquietudes planteadas. Si requiere cualquier aclaración adicional, no dude en contactar con la abajo firmante. La Administración aprovecha esta oportunidad para transmitirle el testimonio de su más alta consideración.

Atentamente,

VALARIE LANZA

Directora de la Unidad de Pesca en alta mar  
Jefe de delegación ante ICCAT

24 octubre 2016 (09:46)

---

**LIBERIA**

**ASUNTO: RESPUESTA A LA CARTA SOBRE DEFICIENCIAS EN LA COMUNICACIÓN EN 2015**

Estimado Sr. Campbell:

Por la presente quisiera saludarle y responder a la carta de inquietud sobre las deficiencias en la comunicación de Liberia en la 24ª Reunión ordinaria de la Comisión de ICCAT de 2015 (10 al 17 de noviembre de 2015, St. Julians, Malta). Aunque reconozco el hecho de que el informe anual de 2015 de Liberia se presentó con retraso, se están realizando todos los esfuerzos posibles para garantizar que el informe anual de 2016 (Parte I y Parte II) se presenta al menos en o antes de la fecha límite establecida.

Entretanto en un intento de solventar estas insuficiencias en la comunicación, Liberia ha emprendido las acciones necesarias para asignar personal que se dedicará únicamente a las tareas específicas relacionadas con ICCAT con el fin de cumplir nuestras responsabilidades con respecto a la Comisión. Liberia, en su calidad de nueva CPC en desarrollo, está poco familiarizada con los procesos y procedimientos de ICCAT, a lo que hay que añadir las reformas que se están realizando actualmente en el sector pesquero.

Confiamos en poder resolver lo mejor posible las deficiencias constatadas con respecto al informe anual de Liberia de 2015, tal y como se indicaba en su comunicación. En esta fase la *Recomendación de ICCAT sobre cumplimiento de las medidas existentes sobre conservación y ordenación de tiburones* (Rec. 12-05) no ha sido implementada por Liberia. Liberia tratará de iniciar las acciones necesarias para empezar a implementar la medida sobre conservación y ordenación de tiburones.

Agradeciéndole su comunicación y consideración, le saluda atentamente,

Firmado  
William Y. Boeh  
Coordinador y Jefe de delegación

24 octubre 2016 (09:46)

---

**LIBIA**

DE: ceo@lfa.org.ly [mailto:ceo@lfa.org.ly]

Enviado: 15 October 2016 00:56

A: info <info@iccat.int>

Asunto: Carta de cumplimiento

Estimada Secretaría:

Creemos que el texto que aparece a continuación les fue enviado en febrero de 2016 por el Dr. Ramadan Ali, Jefe de delegación de Libia ante ICCAT en ese momento.

Le ruego se ponga en contacto con nosotros si necesita alguna aclaración adicional al respecto.

Atentamente  
Mussab F. B. Alghawel  
Coordinador Jefe  
CPC Libia

-----  
"Estimado Sr. Campbell:

Por la presente quisiera hacer referencia a su carta del 12 de febrero.

En realidad, el año pasado estuvo marcado por varios retrasos en la presentación de informes, sin embargo, nos conforta constatar que esto no va a generar amonestaciones siempre y cuando las cuestiones principales y las operaciones de pesca se desarrollen de un modo correcto y adecuado, acorde con las recomendaciones de ICCAT.

Se tiene que tener en cuenta que, lamentablemente Libia está atravesando un periodo difícil en su evolución, y que a veces tiene dificultades para recopilar estadísticas y datos de varias localidades pesqueras.

Sin embargo, haremos todo lo posible para rectificar esta situación."

24 octubre 2016 (09:46)

---

## TRINIDAD Y TOBAGO

### ASUNTO: CARTA DE IDENTIFICACIÓN

La delegación de Trinidad y Tobago saluda atentamente a la Comisión y su Secretaría y reafirma su compromiso con la ordenación de las pesquerías de túnidos y especies afines del Atlántico en beneficio de las generaciones existentes y futuras.

Quisiera hacer referencia a su carta de identificación del 12 de febrero de 2016, que básicamente solicita respuestas relacionadas con las siguientes deficiencias identificadas con respecto al cumplimiento de Trinidad y Tobago de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.

- No se presentaron datos de captura y esfuerzo o talla de Tarea II
- Continúo exceso de captura importante de aguja azul y aguja blanca y ausencia de medidas de ordenación internas para estas pesquerías, lo que incluye requisitos de cuadernos de pesca y seguimiento del comercio.

### Presentación de datos de captura y esfuerzo, y de talla de Tarea II

Quisiera garantizarle que Trinidad y Tobago es plenamente consciente de la importancia de los datos y de los plazos de comunicación en el contexto de los trabajos de la Comisión, lo que incluye sus Subcomisiones, Comités y la Secretaría. Aunque siguen siendo evidentes las limitaciones y restricciones expuestas en respuestas anteriores al Comité, en la medida de lo posible, se sigue asignando prioridad a la recopilación y comunicación de datos. En este sentido, quisiéramos hacer constar las siguientes mejoras significativas en nuestra comunicación de información en 2016:

- 1 Este año se presentaron por primera vez los datos de talla de Tarea II, aunque son preliminares y se presentaron fuera de plazo.
- 2 Este año se presentaron por primera vez los datos sobre desembarques, importaciones y medidas comerciales dentro del plazo establecido.

Trinidad Y Tobago se enfrenta al considerable reto de la implementación del programa de recopilación de datos para proporcionar datos de talla de Tarea II basados en la talla, sobre todo debido a la falta de personal. En este sentido la División de pesquerías sigue comunicando a la administración la necesidad de expansión en cuanto su capacidad en recursos humanos. Sin embargo, seguiremos dando prioridad a la recopilación y presentación de datos de talla de Tarea II basados en el peso y trataremos de mejorar esta comunicación en 2017 y años subsiguientes.

### Exceso de captura de aguja blanca y aguja azul

En lo que concierne al control de las capturas de marlines, en 2015, comunicamos al Comité de Cumplimiento que se estaban emprendiendo varias acciones, lo que incluye la utilización de un tipo alternativo de cebo y el seguimiento exhaustivo de los desembarques. Cabe señalar que en 2015 se produjo un descenso del 27% en los desembarques de aguja azul y del 17% en los desembarque de aguja blanca en comparación con los desembarques de 2014, aunque no se ha determinado si este descenso ha sido directamente el resultado de la utilización de tipos alternativos de cebo.

El año pasado, consciente del nivel de exceso de capturas y centrándose en la conservación de los recursos, Trinidad y Tobago implementó las siguientes medidas adicionales:

- Prohibición de exportación de aguja azul y aguja blanca efectiva desde abril de 2016 hasta que se notifique lo contrario.
- Prohibición de desembarque de marlines, vivos o muertos al ser capturados, efectiva desde agosto de 2016 y hasta que se notifique lo contrario.
- Los patrones de los buques tienen que registrar las capturas de marlines en el mar, otro paso hacia la plena implementación de los cuadernos de pesca.

En todos los casos la sanción por incumplimiento será la retirada de la licencia de pesca.

**24 octubre 2016 (09:46)**

---

Trinidad y Tobago quiere garantizar al Comité de Cumplimiento su dedicación para mejorar el régimen de ordenación de los túnidos y especies afines del Atlántico. Confiamos en la comprensión y respaldo del Comité respecto a estas cuestiones y le deseamos todos los éxitos en sus deliberaciones de 2016.

Trinidad y Tobago quisiera aprovechar esta ocasión para reiterarle el testimonio de su atenta consideración.

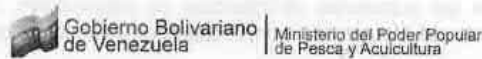
Atentamente,

Firmado

Director de Pesquerías/Trinidad y Tobago

24 octubre 2016 (09:46)

VENEZUELA



MPPPA-16-Nº: 001501

Caracas, 13-10-16  
3DG.16  
101342

Dr. DEREK CAMPBELL  
 Presidente del Comité de Cumplimiento  
 Comisión Internacional para la  
 Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)

Honorable Doctor me permito dirigirme a Usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo. La presente tiene por objeto dar respuesta a su comunicación S16-00925, de fecha 12 de febrero de 2016, a través de la cual el Comité de Cumplimiento solicita información relacionada con supuestas deficiencias de información precisadas una vez efectuadas sus revisiones.

A este respecto, paso a referirle las aclaratorias de los puntos contenidos en la misiva:

- ✓ **No se presentó la Parte II del Informe anual y el resumen de comunicación de la Parte II:** la parte II se envió el día 15 de octubre de 2015 a las siguientes direcciones de correo: [paul.debruyne@iccat.int](mailto:paul.debruyne@iccat.int) y [stats\\_info@iccat.int](mailto:stats_info@iccat.int), donde también se encuentra el resumen de comunicación de la parte II.
- ✓ **No se presentaron datos de características de la flota de Tarea I:** la Tarea I FORMATO ST01-T1FC, Característica de la Flota, fue enviada el día 31 de julio de 2015 al correo [stats\\_info@iccat.int](mailto:stats_info@iccat.int), en un archivo llamado VENSTAT 2015, junto a los demás formatos correspondientes a las tareas.
- ✓ **No se recibió el plan de ordenación del pez espada del norte, de conformidad con el párr. 3 de la Rec. 13-02:** El Plan de Ordenación del Pez Espada se envió a través del formato CP-41 NSW0 Plan, al mismo correo [stats\\_info@iccat.int](mailto:stats_info@iccat.int) en fecha 14 de septiembre de 2015.
- ✓ **Las capturas de atún blanco del norte continúan siendo excesivas [Rec. 13-05]:** en cuanto a las capturas de Albacora, como parte del Plan de acción, Venezuela implementó desde 2014 los descartes de esta especie para disminuir los excesos. Actualmente, se está desarrollando una Resolución nacional que la soporte y que entrará en vigor a partir del año 2017.
- ✓ **Las capturas de aguja azul son excesivas desde 2014 [Rec. 12-04]:** La Secretaría debe revisar los datos enviados de BUM para 2014, ya que Venezuela no ha reportado excesos en los niveles de captura para esta especie.

Por todo lo anterior, agradecemos al Comité realizar una nueva revisión de las

"CHÁVEZ VIVE..." "LA PATRIA SIGUE"  
 INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
 ¡PUEBLO PESCADOR FORJANDO FUTURO!

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055  
 Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)





24 octubre 2016 (09:46)



bases sobre las cuales detectaron las supuestas deficiencias de información, a efectos de constatar el cumplimiento de Venezuela con respecto a los requisitos de información señalados.

Con el deseo de haber cubierto los requerimientos del Comité, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima.



**ÁNGEL BELISARIO MARTÍNEZ**  
**ALMIRANTE**  
**MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA**  
(Decreto N° 2.181 de fecha 06 de enero de 2016)  
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.826 de fecha 12 de enero de 2016.)



"CHÁVEZ VIVE..." "LA PATRIA SIGUE"  
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS  
¡PUEBLO PESCADOR FORJANDO FUTURO!

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono (0212) 5731065  
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: [vicepropesca@gmail.com](mailto:vicepropesca@gmail.com)